ANEXO III

INFORME TECNICO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
RE- Evaluacion : 08/02/2024

OFERENTE : EUROQUIMICA S.A: ***CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.***
OBS: ***Con relación al ítem 13, en atención a las observaciones asentadas en el acta de apertura, se ha procedido a analizar los documentos del llamado así como las ofertas presentadas por los participantes en este ítem. En tal sentido, se ha constatado que en el Pliego de Bases y Condiciones se ha establecido como presentación de entrega "Frasco ampolla", sin embargo, en la planilla de precios que el oferente utiliza para elaborar su oferta, la presentación del producto fue determinada como "jeringa pre rellenada".***
Ante tal situación, resulta comprensible que algunos oferentes hayan cotizado productos con la presentación "frasco ampolla" así como también "jeringa pre rellenada" puesto que el mismo pliego de bases y condiciones así lo permite. Teniendo en cuenta esto, resulta pertinente la cancelación del ítem, en virtud del Artículo 31 de la Ley 2051/03 puesto que el Pliego de Bases y Condiciones presenta inconsistencias y no es claro, prestando a confusión a los participantes en cuanto a la presentación del producto

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1	ITEM 4	ITEM 13	ITEM 16	ITEM 21
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	L-Asparaginasa Inyectable. 10000 UI. Inyectable IV,IM. frasco ampolla	Carboplatino. Inyectable. 450 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla	Filgrastrim inyectable 300 mcg/m.l Inyectable IV/SC. Frasco ampolla	Mercaptopurina Comprimido 50 mg. Blister	Paclitaxel inyectable 150 mg /25ml Inyectable IV
	Marca: ASPARAGINASA 10.000UI. DEMOTEK Procedencia: INDIA Precio ofertado: 2.874.000	Marca: CARBOPLATINO 450 MG. VARIFARMA Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 677.600	Marca: FILGRASTRIM 300 UG BIOTENG Procedencia: CHINA Precio ofertado: 809.523	Marca: MERCAPTOPURINA 50MG VARIFARMA Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 27.000	Marca: PACLITAXEL VARIFARMA Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 412.500
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	5.036.863	1.200.000	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	780.300 por 25 comprimidos. 31.212 cada comprimido	3.900.000
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A (OFERENTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A (OFERENTE)	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A (OFERENTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A (OFERENTE)
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A (REPRESENTANTE)	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A (REPRESENTANTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A (REPRESENTANTE)
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Benzzi
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	NO APLICA	NO APLICA
f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUMICA S.A/PROSALUD FARMA S.A (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUMICA S.A/PROSALUD FARMA S.A (BPA y D)	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUMICA S.A/PROSALUD FARMA S.A (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUMICA S.A/PROSALUD FARMA S.A (BPA y D)
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	NO APLICA	NO APLICA
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIOS VARIFARMA S.A / PROSALUD FARMA S.A / EUROQUIMICA S.A	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIOS VARIFARMA S.A / PROSALUD FARMA S.A / EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIOS VARIFARMA S.A / PROSALUD FARMA S.A / EUROQUIMICA S.A
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	CUMPLE NOTA RESPUESTA NAPROD LIFE SCIENCES PRIVATE LIMITED /EUROQUIMICA S.A PRESENTA ACUERDO DE	NO APLICA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	NO APLICA	NO APLICA
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	NO APLICA	NO APLICA
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	NO APLICA	NO APLICA
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE	CUMPLE
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 30	CUMPLE. FOLIO 30	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE. FOLIO 30	CUMPLE. FOLIO 30
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 30	CUMPLE. FOLIO 30	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE. FOLIO 30	CUMPLE. FOLIO 30
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE. FOLIO 30	CUMPLE. FOLIO 30	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE. FOLIO 30	CUMPLE. FOLIO 30

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
RE- Evaluacion : 08/02/2024

OFERENTE : EUROQUIMICA S.A: ***CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.***
OBS: ***Con relación al ítem 13, en atención a las observaciones asentadas en el acta de apertura, se ha procedido a analizar los documentos del llamado así como las ofertas presentadas por los participantes en este ítem. En tal sentido, se ha constatado que en el Pliego de Bases y Condiciones se ha establecido como presentación de entrega "Frasco ampolla", sin embargo, en la planilla de precios que el oferente utiliza para elaborar su oferta, la presentación del producto fue determinada como "jeringa pre rellenada".***
Ante tal situación, resulta comprensible que algunos oferentes hayan cotizado productos con la presentación "frasco ampolla" así como también "jeringa pre rellenada" puesto que el mismo pliego de bases y condiciones así lo permite. Teniendo en cuenta esto, resulta pertinente la cancelación del ítem, en virtud del Artículo 31 de la Ley 2051/03 puesto que el Pliego de Bases y Condiciones presenta inconsistencias y no es claro, prestando a confusión a los participantes en cuanto a la presentación del producto

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1	ITEM 4	ITEM 13	ITEM 16	ITEM 21
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	L-Asparaginasa Inyectable. 10000 UI. Inyectable IV,IM. frasco ampolla	Carboplatino. Inyectable. 450 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla	Filgrastrim inyectable 300 mcg/m.l Inyectable IV/SC. Frasco ampolla	Mercaptopurina Comprimido 50 mg. Blister	Paclitaxel inyectable 150 mg /25ml Inyectable IV
	Marca: ASPARAGINASA 10.000UI. DEMOTEK Procedencia: INDIA Precio ofertado: 2.874.000	Marca: CARBOPLATINO 450 MG. VARIFARMA Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 677.600	Marca: FILGRASTRIM 300 UG BIOTENG Procedencia: CHINA Precio ofertado: 809.523	Marca: MERCAPTOPURINA 50MG VARIFARMA Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 27.000	Marca: PACLITAXEL VARIFARMA Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 412.500
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	5.036.863	1.200.000	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	780.300 por 25 comprimidos. 31.212 cada comprimido	3.900.000
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A (OFERENTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A (OFERENTE)	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A (OFERENTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A (OFERENTE)
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A (REPRESENTANTE)	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A (REPRESENTANTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A (REPRESENTANTE)
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Angel E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	NO APLICA	NO APLICA
f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUMICA S.A/PROSALUD FARMA S.A (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUMICA S.A/PROSALUD FARMA S.A (BPA y D)	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUMICA S.A/PROSALUD FARMA S.A (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUMICA S.A/PROSALUD FARMA S.A (BPA y D)
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	NO APLICA	NO APLICA
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIOS VARIFARMA S.A / PROSALUD FARMA S.A / EUROQUIMICA S.A	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIOS VARIFARMA S.A / PROSALUD FARMA S.A / EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIOS VARIFARMA S.A / PROSALUD FARMA S.A / EUROQUIMICA S.A
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	CUMPLE NOTA RESPUESTA NAPROD LIFE SCIENCES PRIVATE LIMITED /EUROQUIMICA S.A PRESENTA ACUERDO DE	NO APLICA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	NO APLICA	NO APLICA
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	NO APLICA	NO APLICA
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	NO APLICA	NO APLICA
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE	CUMPLE	CUMPLE
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 30	CUMPLE. FOLIO 30	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE. FOLIO 30	CUMPLE. FOLIO 30
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 30	CUMPLE. FOLIO 30	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE. FOLIO 30	CUMPLE. FOLIO 30
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante [illegible]dicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en [illegible]tes energéticos.	CUMPLE. FOLIO 30	CUMPLE. FOLIO 30	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE. FOLIO 30	CUMPLE. FOLIO 30

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Benzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 03:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
RE-Evaluacion : 08/02/2024

OFERENTE : PROMOFARMA S.A.

OBS: Con relación al ítem 13, en atención a las observaciones asentadas en el acta de apertura, se ha procedido a analizar los documentos del llamado así como las ofertas presentadas por los participantes en este ítem. En tal sentido, se ha constatado que en el Pliego de Bases y Condiciones se ha establecido como presentación de entrega "Frasco ampolla", sin embargo, en la planilla de precios que el oferente utiliza para elaborar su oferta, la presentación del producto fue determinada como "jeringa pre rellenada".
Ante tal situación, resulta comprensible que algunos oferentes hayan cotizado productos con la presentación "frasco ampolla" así como también "jeringa pre rellenada" puesto que el mismo pliego de bases y condiciones así lo permite. Teniendo en cuenta esto, resulta pertinente la cancelación del ítem, en virtud del Artículo 31 de la Ley 2051/03 puesto que el Pliego de Bases y Condiciones presenta inconsistencias y no es claro, prestando a confusión a los participantes en cuanto a la presentación del producto.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 13*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Filgrastrim inyectable 300 mcg/m.l Inyectable IV/SC. Frasco ampolla* *Marca: NEUTROFIL* *Procedencia: ARGENTINA* *Precio ofertado: 794.150*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*

Dra. Ang[illegible] E. Penzz[illegible]
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES MSPBS

Lic. Ana [illegible]onzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM

Dra. Angela Penzzi
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388	
Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico	
Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15 *Designacion: 26/07/2023* *SIMESE N°: 60413/23* *Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023* *Inicio y Entrega de Evaluacion : 11/09/2023 - 24/10/23*	
OFERENTE : TARGET S.A : CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS ENN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA PRESENTADA.	
ITEMS OFERTADOS	*ITEM 20*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Metotrexato comprimido 2,5 mg. UNIDAD. Blister*
	Marca: METOTREXATO 2,5 MG MINTLAB *Procedencia: CHILE* *Precio ofertado: 2.950*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	*Muestra: CUMPLE*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	300.000 X 100UNIDADES 3000 POR CADA COMPRIMIDO
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE. FOLIO 62*
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. FOLIO 63*
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*
e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*
f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE. FOLIO 64: PROSPECTO IMPRESO*
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*CUMPLE. FOLIO 65*
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. FOLIO 66: BPA Y D/TARGET S.A*

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. M. Luz Benítez RP3854

i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	***CUMPLE. FOLIO 67-110: MINTLAB Co. S.A (INDIA: FABRICANTE DE LA MATERIA PRIMA)/ (CHILE: ACONDICIONADOR DEL PRODUCTO FINAL)/TARGET S.A***
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE. FOLIO 111***
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	***CUMPLE***
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE. FOLIO 112***
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE. FOLIO 113***
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE. FOLIO 114***
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE. FOLIO 115***

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. M. Urbaniez
RP 8859

Dra. Claudia Freites
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 11/09/2023 - 24/10/23

OFERENTE : TASSOS S.A : CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS ENN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS. EXCEPTO LOS ITEMS 4 ,5, Y 23 POR LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN EN LA PLANILLA.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 2	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 23
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Bleomicina inyectable. 15 UI. Inyectable IV,IM,SC. Frasco ampolla	Carboplatino. Inyectable. 450 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla	Ciclofosfamida inyectable 1 g.Inyectable IV Frasco ampolla	Vincristina inyectable 1 mg/ml Inyectable IV. Frasco ampolla
	Marca: BLEOCRIS 15 Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 370.800	Marca: CARBOPLATINO 450 MG LKM Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 681.800	Marca: CICLOFOSFAMIDA LKM 1000 Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 92.500	Marca: VINCRISTINA LKM 1 Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 65.400
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	Muestra: CUMPLE	Muestra: NO CUMPLE. NO PRESENTA	Muestra: NO CUMPLE. NO PRESENTA	Muestra: NO CUMPLE. NO PRESENTA
ACTA DE FIJACION:	459.000	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	CUMPLE PAG.45 TASSOS S.A	CUMPLE PAG.45 TASSOS S.A	CUMPLE PAG.45 TASSOS S.A	CUMPLE PAG.45 TASSOS S.A
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG. 46 LKM PARAGUAY S.A (REPRESENTANTE)	CUMPLE PAG. 46 LKM PARAGUAY S.A (REPRESENTANTE)	CUMPLE PAG. 46 LKM PARAGUAY S.A (REPRESENTANTE)	CUMPLE PAG. 46 LKM PARAGUAY S.A (REPRESENTANTE)
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Angeli E. Fenzz
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. M. Luz Benitez RP 8854

Dra. Claudia Fra...
Comite de Evaluacion
DGGIES - ...

f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE PGA. 62	CUMPLE PGA. 62	CUMPLE PGA. 62	CUMPLE PGA. 62
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 48 TASSOS S.A(BPA Y D)	CUMPLE PAG 48 TASSOS S.A(BPA Y D)	CUMPLE PAG 48 TASSOS S.A(BPA Y D)	CUMPLE PAG 48 TASSOS S.A(BPA Y D)
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	CUMPLE PAG. 50 PASEDA S.R.L(BPA Y D) CUMPLE PAG 51-54 PRESENTA CONTRATO DE LOCACION ENTRE PASEDA S.R.L Y TASSOS S.A	CUMPLE PAG. 50 PASEDA S.R.L(BPA Y D) CUMPLE PAG 51-54 PRESENTA CONTRATO DE LOCACION ENTRE PASEDA S.R.L Y TASSOS S.A	CUMPLE PAG. 50 PASEDA S.R.L(BPA Y D) CUMPLE PAG 51-54 PRESENTA CONTRATO DE LOCACION ENTRE PASEDA S.R.L Y TASSOS S.A	CUMPLE PAG. 50 PASEDA S.R.L(BPA Y D) CUMPLE PAG 51-54 PRESENTA CONTRATO DE LOCACION ENTRE PASEDA S.R.L Y TASSOS S.A
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE PAG LABORATORIO LKM S.A /LABORATORIO LKM PARAGUAY S.A/ TASSOS S.A	CUMPLE PAG LABORATORIO LKM S.A /LABORATORIO LKM PARAGUAY S.A/ TASSOS S.A	CUMPLE PAG LABORATORIO LKM S.A /LABORATORIO LKM PARAGUAY S.A/ TASSOS S.A	CUMPLE PAG LABORATORIO LKM S.A /LABORATORIO LKM PARAGUAY S.A/ TASSOS S.A
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG. 59	CUMPLE PAG. 59	CUMPLE PAG. 59	CUMPLE PAG. 59
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG. 60	CUMPLE PAG. 60	CUMPLE PAG. 60	CUMPLE PAG. 60
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE PAG. 61	CUMPLE PAG. 61	CUMPLE PAG. 61	CUMPLE PAG. 61

Dra. Angeli E. Penzzi C.
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. M. Luz Benitez
RP 8854

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 11/09/2023 - 24/10/23

OFERENTE : EL ALAMO S.A. PARTE 1: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS ENN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 3*	*ITEM 4*	*ITEM 5*	*ITEM 6*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Carboplatino. Inyectable 150 mg . Inyectable IV. Frasco ampolla*	*Carboplatino. Inyectable. 450 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla*	*Ciclofosfamida inyectable 1 g.Inyectable IV Frasco ampolla*	*Cisplatino inyectable 50 mg Inyectable IV. Frasco ampolla*
	Marca: CARBOPLATINO MICROSULES 150 MG Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 442.604	*Marca: CARBOPLATINO MICROSULES 450 MG Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 679.400*	*Marca: CICLOFOSFAMINA MICROSULES 1G Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 108.016*	*Marca: CISPLATINO MICROSULES 50 MG Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 249.940*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	*Muestra: CUMPLE*	*Muestra: CUMPLE*	*Muestra: CUMPLE*	*Muestra: CUMPLE*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:				
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE. FOLIO 19: EL ALAMO S.A*	*CUMPLE. FOLIO 19: EL ALAMO S.A*	*CUMPLE. FOLIO 19: EL ALAMO S.A*	*CUMPLE. FOLIO 19: EL ALAMO S.A*
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. FOLIO 41*	*CUMPLE. FOLIO 51*	*CUMPLE. FOLIO 42*	*CUMPLE. FOLIO 43*
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
g. Por tratarse de un medicamento de caracteristicas especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Verificado

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. M. Liz Benítez
RP 8854

h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. FOLIO 17-18: BPA Y D/EL ALAMO S.A*	*CUMPLE. FOLIO 17-18: BPA Y D/EL ALAMO S.A*	*CUMPLE. FOLIO 17-18: BPA Y D/EL ALAMO S.A*	*CUMPLE. FOLIO 17-18: BPA Y D/EL ALAMO S.A*
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*CUMPLE. FOLIO 22.29: MICROSULES ARGENTINA S.A /EL ALAMO S.A*	*CUMPLE. FOLIO 22.29: MICROSULES ARGENTINA S.A /EL ALAMO S.A*	*CUMPLE. FOLIO 22.29: MICROSULES ARGENTINA S.A /EL ALAMO S.A*	*CUMPLE. FOLIO 22.29: MICROSULES ARGENTINA S.A /EL ALAMO S.A*
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE. FOLIO 62/1.027.000G*	*CUMPLE. FOLIO 58/1.069.110G*	*CUMPLE. FOLIO 61/186.400G*	*CUMPLE. FOLIO 57/249.940G*
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. FOLIO 30*	*CUMPLE. FOLIO 31*	*CUMPLE. FOLIO 32*	*CUMPLE. FOLIO 33*
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE. FOLIO 21*	*CUMPLE. FOLIO 21*	*CUMPLE. FOLIO 21*	*CUMPLE. FOLIO 21*
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. FOLIO 21*	*CUMPLE. FOLIO 21*	*CUMPLE. FOLIO 21*	*CUMPLE. FOLIO 21*
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE. FOLIO 21*	*CUMPLE. FOLIO 21*	*CUMPLE. FOLIO 21*	*CUMPLE. FOLIO 21*

Dra. Angel E. Fenzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. N. Liz Benitez
RP 8854

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
RE-Evaluacion : 08/02/2024

OFERENTE : MATHER COMPANY S.R.L. PARTE 1: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS ENN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS. EXCEPTO EL ITEM 3, 15,18,19 Y 21 POR LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN EN LA PLANILLA.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 6	ITEM 7	ITEM 11
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Carboplatino. Inyectable 150 mg . Inyectable IV. Frasco ampolla	Carboplatino. Inyectable. 450 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla	Cisplatino inyectable 50 mg Inyectable IV. Frasco ampolla	Cisplatino inyectable 10 mg Inyectable IV. Frasco ampolla	Clorhidrato de Doxorrubicinónico (Adriamicina) Inyectable 50 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla
	Marca: CARBOPLATINO 150MG TUTEUR Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 359.791	Marca: CARBOPLATINO 450MG TUTEUR Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 679.400	Marca: CISPLATINO 0,5 MG/ML TUTEUR Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 252.767	Marca: CISPLATINO TUTEUR Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 101.405	Marca: DOXORRUBICINA 50 MG TUTEUR Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 432.870
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	Muestra: NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	NO PRESENTA DOCUMENTO SOLICITADO	1.880.000	433.000	102.000	1.760.000
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE NOTA RESPUESTA KHAIRI S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA KHAIRI S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA KHAIRI S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA KHAIRI S.A
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA.
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. [illegible] E. Pereira G.
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA.
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L / KHAIRI S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L / KHAIRI S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L / KHAIRI S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L / KHAIRI S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L / KHAIRI S.A
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: LABORATORIOS IMA S.A.C.I/TUTEUR S.A.C.I.F.I.A/KHAIRI S.A /MATHER COMPANY S.R.L	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: LABORATORIOS IMA S.A.C.I/TUTEUR S.A.C.I.F.I.A/KHAIRI S.A /MATHER COMPANY S.R.L
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: LABORATORIO KEMEX S.A/TUTEUR S.A.C.I.F.I.A/KHAIRI S.A /MATHER COMPANY S.R.L	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: LABORATORIO KEMEX S.A/TUTEUR S.A.C.I.F.I.A/KHAIRI S.A /MATHER COMPANY S.R.L	NO APLICA
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Ana María Franzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angela Benítez G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 11/09/2023 - 24/10/23

***OFERENTE : DIMA S.A. PARTE 1:* CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS ENN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.**

ITEMS OFERTADOS	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 10
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Carboplatino. Inyectable 150 mg . Inyectable IV. Frasco ampolla	Carboplatino. Inyectable. 450 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla	Ciclofosfamida inyectable 1 g.Inyectable IV Frasco ampolla	Clorhidrato de Doxorrubicinónico Inyectable 10 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla
	Marca: CARBOPLATINO 150 MG KEMEX Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 360.312	Marca: CARBOPLATINO 450 MG KEMEX Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 677.300	Marca: CICLOFOSFAMIDA 1000MG KEMEX Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 92.458	Marca: DOXORRUBICINA 10MG KEMEX Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 72.582
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	**Muestra: CUMPLE**	**Muestra: CUMPLE**	**Muestra: CUMPLE**	**Muestra: CUMPLE**
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	602.830	1.205.659	160.000	120.637
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	CUMPLE. FOLIO 09: DIMA S.A	CUMPLE. FOLIO 09: DIMA S.A	CUMPLE. FOLIO 09: DIMA S.A	CUMPLE. FOLIO 09: DIMA S.A
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. FOLIO 10.11: KIREI PHARMA PARAGUAY S.A	CUMPLE. FOLIO 10.11: KIREI PHARMA PARAGUAY S.A	CUMPLE. FOLIO 10.11: KIREI PHARMA PARAGUAY S.A	CUMPLE. FOLIO 10.11: KIREI PHARMA PARAGUAY S.A
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Claudia Frete
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. M. Luz Benitez RP8859

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE	NO APLICA	NO APLICA
f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: DIMA S.A/KIREI PHARMA PY S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: DIMA S.A/KIREI PHARMA PY S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: DIMA S.A/KIREI PHARMA PY S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: DIMA S.A/KIREI PHARMA PY S.A
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: LABORTAORIO KEMEX S.A/KIREI PHARMA PY S.A/DIMA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: LABORTAORIO KEMEX S.A/KIREI PHARMA PY S.A/DIMA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: LABORTAORIO KEMEX S.A/KIREI PHARMA PY S.A/DIMA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: LABORTAORIO KEMEX S.A/KIREI PHARMA PY S.A/DIMA S.A
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 12	CUMPLE. FOLIO 12	CUMPLE. FOLIO 12	CUMPLE. FOLIO 12
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 12	CUMPLE. FOLIO 12	CUMPLE. FOLIO 12	CUMPLE. FOLIO 12
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE. FOLIO 12	CUMPLE. FOLIO 12	CUMPLE. FOLIO 12	CUMPLE. FOLIO 12

Dra. Claudia Frota
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. N. Luz Benítez
R P2859

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
RE- Evaluacion : 08/02/2024

OFERENTE : FUSA S.A. PARTE 1 :CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS ENN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS. EXCEPTO EL ITEM 22 POR LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN EN LA PLANILLA.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 5	ITEM 6	ITEM 8	ITEM 9	ITEM 10
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Ciclofosfamida inyectable 1 g.Inyectable IV Frasco ampolla Marca: CICLOFOSFAMIDA 1G FARMACO URUGUAYO Procedencia: URUGUAY Precio ofertado: 92.500	Cisplatino Inyectable 50 mg Inyectable IV. Frasco ampolla. Marca: CISPLATINO 50MG FARMACO URUGUAYO Procedencia: URUGUAY Precio ofertado: 252.767	Citarabina inyectable 100 mg. Inyectable I.V, SC . Frasco ampolla. Marca: CITARABINA 100MG Procedencia: URUGUAY Precio ofertado: 49.654	Citarabina inyectable 500 mg Inyectable I.V, SC . Frasco ampolla Marca: CITARABINA 500MG FARMACO URUGUAYO Procedencia: URUGUAY Precio ofertado: 135.000	Clorhidrato de Doxorrubicinónico Inyectable 10 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla Marca: DOXORRUBICINA 10MG FARMACO URUGUAYO Procedencia: URUGUAY Precio ofertado: 72.500
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	185.450	214.000	68.000	138.200	210.000
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	CUMPLE PAG 88	CUMPLE PAG 88	CUMPLE PAG 88	CUMPLE PAG 88	CUMPLE PAG 88
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 89	CUMPLE PAG 90	CUMPLE PAG 91	CUMPLE PAG 92	CUMPLE PAG 93
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Ang[illegible] Fanzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE PAG 104***	***CUMPLE PAG 105***	***CUMPLE PAG 106***	***CUMPLE PAG 106***	***CUMPLE PAG 107***
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	***CUMPLE PAG.116***	***CUMPLE PAG.116***	***CUMPLE PAG.116***	***CUMPLE PAG.116***	***CUMPLE PAG.116***
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE PAG.117***	***CUMPLE PAG.117***	***CUMPLE PAG.117***	***CUMPLE PAG.117***	***CUMPLE PAG.117***
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	***CUMPLE. PAG 120-127: FARMACO URUGUAYO S.A/ FUSA S.A***	***CUMPLE. PAG 120-127: FARMACO URUGUAYO S.A/ FUSA S.A***	***CUMPLE. PAG 120-127: FARMACO URUGUAYO S.A/ FUSA S.A***	***CUMPLE. PAG 120-127: FARMACO URUGUAYO S.A/ FUSA S.A***	***CUMPLE. PAG 120-127: FARMACO URUGUAYO S.A/ FUSA S.A***
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE PAG 128***	***CUMPLE PAG 129***	***CUMPLE PAG 130***	***CUMPLE PAG 130***	***CUMPLE PAG 132***
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE. PAG 144***	***CUMPLE. PAG 144***	***CUMPLE. PAG 144***	***CUMPLE. PAG 144***	***CUMPLE. PAG 144***
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE. PAG 145***	***CUMPLE. PAG 145***	***CUMPLE. PAG 145***	***CUMPLE. PAG 145***	***CUMPLE. PAG 145***
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE. PAG 146***	***CUMPLE. PAG 146***	***CUMPLE. PAG 146***	***CUMPLE. PAG 146***	***CUMPLE. PAG 146***

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Ana María Renza G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
RE-Evaluacion : 08/02/2024

***OFERENTE** : QUIMFA S.A . PARTE 1: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.*
OBS: Con relación al ítem 13, en atención a las observaciones asentadas en el acta de apertura, se ha procedido a analizar los documentos del llamado así como las ofertas presentadas por los participantes en este ítem. En tal sentido, se ha constatado que en el Pliego de Bases y Condiciones se ha establecido como presentación de entrega "Frasco ampolla", sin embargo, en la planilla de precios que el oferente utiliza para elaborar su oferta, la presentación del producto fue determinada como "jeringa pre rellenada".
Ante tal situación, resulta comprensible que algunos oferentes hayan cotizado productos con la presentación "frasco ampolla" así como también "jeringa pre rellenada" puesto que el mismo pliego de bases y condiciones así lo permite. Teniendo en cuenta esto, resulta pertinente la cancelación del ítem, en virtud del Artículo 31 de la Ley 2051/03 puesto que el Pliego de Bases y Condiciones presenta inconsistencias y no es claro, prestando a confusión a los participantes en cuanto a la presentación del producto

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 8*	*ITEM 9*	*ITEM 10*	*ITEM 13*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Citarabina inyectable 100 mg. Inyectable I.V, SC . Frasco ampolla*	*Citarabina inyectable 500 mg Inyectable I.V, SC . Frasco ampolla*	*Clorhidrato de Doxorrubicinónico Inyectable 10 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla*	*Filgrastrim Inyectable 300 mcg/m.l Inyectable IV/SC. Frasco ampolla*
	Marca: CITARABINA 100 MG/ML QUIMFA *Procedencia: CUBA* *Precio ofertado: 53.000* *Precio referencial:*	*Marca: CITARABINA* *Procedencia: CUBA* *Precio ofertado: 145.000* *Precio referencial:*	*Marca: DOXORRUBICINA 2MG / ML QUIMFA* *Procedencia: CUBA* *Precio ofertado: 120.500* *Precio referencial:*	*Marca: FILGRASTRIM 300 ug/ml QUIMFA* *Procedencia: CUBA* *Precio ofertado: 809.523* *Precio referencial:*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	*Muestra: CUMPLE*	*Muestra: CUMPLE*	*Muestra: CUMPLE*	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*79.620*	*187.197*	*506.903*	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA SA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA SA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA SA*	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angela E. Penzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ap. Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	CUMPLE NOTA-RESPUESTA: CONTRATO DE FABRICACION, SUMINISTROY COMERCIALIZACION: LABORATORIOS AICA/QUIMFA S.A	CUMPLE NOTA-RESPUESTA: CONTRATO DE FABRICACION, SUMINISTROY COMERCIALIZACION: LABORATORIOS AICA/QUIMFA S.A	CUMPLE NOTA-RESPUESTA: CONTRATO DE FABRICACION, SUMINISTROY COMERCIALIZACION: LABORATORIOS AICA/QUIMFA S.A	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 11/09/2023 - 24/10/23

OFERENTE : LIBRA PARAGUAY S.A. PARTE 1: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS ENN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 3	ITEM 11	ITEM 14
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Carboplatino. Inyectable 150 mg . Inyectable IV. Frasco ampolla*	*Clorhidrato de Doxorrubicinónico (Adriamicina) Inyectable 50 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla*	*Ifosfamida inyectable 1 g. Inyectable IV. Frasco ampolla*
	Marca: CARBOPLATINO LIBRA150 *Procedencia: ARGENTINA/URUGUAY* *Precio ofertado: 360.000*	*Marca: DOXORRUBICINA CLOHIDRATO LIBRA 50* *Procedencia: ARGENTINA/URUGUAY* *Precio ofertado: 425.462*	*Marca: IFOSFAMIDA 1G LIBRA* *Procedencia: ARGENTINA/URUGUAY* *Precio ofertado: 156.400*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	*Muestra: CUMPLE*	*Muestra: CUMPLE*	*Muestra: CUMPLE*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*700.000*	*1.032.150*	*330.000*
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE PAG 62*	*CUMPLE PAG 62*	*CUMPLE PAG 62*
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 68*	*CUMPLE PAG 69*	*CUMPLE PAG 70*
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGES - MSPBS

Dra. M. Liz Benítez
RP 8854

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGES - MSPBS

f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE PAG 86 - 87***	***CUMPLE PAG 88 -90***	***CUMPLE PAG 91***
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	***CUMPLE PAG 110***	***CUMPLE PAG 110***	***CUMPLE PAG 110***
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE PAG 64 LIBRA S.A (BPA y D)***	***CUMPLE PAG 64 LIBRA S.A (BPA y D)***	***CUMPLE PAG 64 LIBRA S.A (BPA y D)***
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	***CUMPLE PAG 95 - 101 LABORATORIO LIBRA S.A/ LIBRA PARAGUAY S.A***	***CUMPLE PAG 95 - 101 LABORATORIO LIBRA S.A/ LIBRA PARAGUAY S.A***	***CUMPLE PAG 95 - 101 LABORATORIO LIBRA S.A/ LIBRA PARAGUAY S.A***
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***CUMPLE PAG 102 - 104 IMA SAIC/LIBRA S.A***	***CUMPLE PAG 102 - 104 IMA SAIC/LIBRA S.A***	***CUMPLE PAG 102 - 104 IMA SAIC/LIBRA S.A***
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE PAG 74***	***CUMPLE PAG 75***	***CUMPLE 76***
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE PAG 80***	***CUMPLE PAG 81***	***CUMPLE PAG 82***
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE PAG 112***	***CUMPLE PAG 112***	***CUMPLE PAG 112***
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG 113***	***CUMPLE PAG 113***	***CUMPLE PAG 113***
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE PAG 114***	***CUMPLE PAG 114***	***CUMPLE PAG 114***

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. M. Liz Benítez
RP 8854

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
RE- Evaluacion : 08/02/2024

***OFERENTE** : FUSA S.A. PARTE 2 :CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS ENN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS. EXCEPTO EL ITEM 22 POR LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN EN LA PLANILLA.*

ITEMS OFERTADOS	ITEM 11	ITEM 12	ITEM 14	ITEM 15	ITEM 17
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Clorhidrato de Doxorrubicinónico (Adriamicina) Inyectable 50 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla	Etoposide inyectable 100 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla.	Ifosfamida inyectable 1 g. Inyectable IV. Frasco ampolla	Leucovorin inyectable 50 mg Inyectable IV. Frasco ampolla	Mesna (Mercapto etilsulfonato sodico) inyectable 400 mg. Inyectable IV. Ampolla x 4ml
	Marca: DOXORRUBICINA 50MG FARMACO URUGUAYO Procedencia: URUGUAY Precio ofertado: 423.611	Marca: ETOPOSIDO FARMACO URUGUAYO Procedencia: URUGUAY Precio ofertado: 177.753	Marca: IFOSFAMIDA 1G FARMACO URUGUAYO Procedencia: URUGUAY Precio ofertado: 156.400	Marca: LEUCOVORINA 50MG FARMACO URUGUAYO. Procedencia: URUGUAY Precio ofertado: 188.479	Marca: MESNA 400MG FARMACO URUGUAYO Procedencia: URUGUAY Precio ofertado: 35.000
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	446.250	110.250 frasco ampolla de 5ml 150.000 vial de 5ml	152.250	132.825	3.664.200 Caja por 100 ampollas, presentacion hospitalaria. 36.642 cada ampolla
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	CUMPLE PAG 88	CUMPLE PAG 88	CUMPLE PAG 88	CUMPLE PAG 88	CUMPLE PAG 88
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 94	CUMPLE PAG 95	CUMPLE PAG 96	CUMPLE PAG 97	CUMPLE PAG 98
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. A[illegible] Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. A[illegible] Perez G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE 107***	***CUMPLE PAG 108***	***CUMPLE PAG 109***	***CUMPLE PAG 110***	***CUMPLE PAG 111***
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	***CUMPLE PAG.116***	***CUMPLE PAG.116***	***CUMPLE PAG.116***	***CUMPLE PAG.116***	***CUMPLE PAG.116***
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE PAG.117***	***CUMPLE PAG.117***	***CUMPLE PAG.117***	***CUMPLE PAG.117***	***CUMPLE PAG.117***
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	***CUMPLE. PAG 120-127: FARMACO URUGUAYO S.A/ FUSA S.A***	***CUMPLE. PAG 120-127: FARMACO URUGUAYO S.A/ FUSA S.A***	***CUMPLE. PAG 120-127: FARMACO URUGUAYO S.A/ FUSA S.A***	***CUMPLE. PAG 120-127: FARMACO URUGUAYO S.A/ FUSA S.A***	***CUMPLE. PAG 120-127: FARMACO URUGUAYO S.A/ FUSA S.A***
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE PAG 132***	***CUMPLE PAG 134***	***CUMPLE. PAG 135***	***CUMPLE. PAG 136***	***CUMPLE PAG 138***
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE. PAG 144***	***CUMPLE. PAG 144***	***CUMPLE. PAG 144***	***CUMPLE. PAG 144***	***CUMPLE. PAG 144***
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE. PAG 145***	***CUMPLE. PAG 145***	***CUMPLE. PAG 145***	***CUMPLE. PAG 145***	***CUMPLE. PAG 145***
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE. PAG 146***	***CUMPLE. PAG 146***	***CUMPLE. PAG 146***	***CUMPLE. PAG 146***	***CUMPLE. PAG 146***

Lic. Ada Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angela Ferrari G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 11/09/2023 - 24/10/23

OFERENTE : MATHER COMPANY S.R.L. PARTE 2: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS ENN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS. EXCEPTO EL ITEM 3, 15,18,19 Y 21 POR LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN EN LA PLANILLA.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 12	ITEM 15	ITEM 18	ITEM 19	ITEM 21
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Etoposide inyectable 100 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla	Leucovorin inyectable 50 mg Inyectable IV. Frasco ampolla	Metotrexato inyectable 500 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla	Metotrexato inyectable 50 mg . Inyectable IV. Frasco ampolla	Paclitaxel inyectable 150 mg /25ml Inyectable IV
	Marca: ETOPOSIDO 100 MG/5 ML. TUTEUR Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 177.753	Marca: LEUCOVORINA CALCICA 50MG/5 ML. TUTEUR Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 188.479	Marca: METOTREXATO 500MG/20ML, TUTEUR Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 317.388	Marca: METOTREXATO 50 ,G/2 ML. TUTEUR Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 45.750	Marca: PACLITAXEL TUTEUR Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 1.348.333
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	Muestra: CUMPLE	Muestra: NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA	Muestra: NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA	Muestra: NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA	Muestra: NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	279.000	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE NOTA RESPUESTA KHAIRI S.A	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA.	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGCIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzi G
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. M. Liz Benítez

f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L / KHAIRI S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L / KHAIRI S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L / KHAIRI S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L / KHAIRI S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MATHER COMPANY S.R.L / KHAIRI S.A
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: LABORATORIOS IMA S.A.C.I/TUTEUR S.A.C.I.F.I.A/KHAIRI S.A /MATHER COMPANY S.R.L	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. N. Liz Benitez RP8654

Dra. Angeli E. Penzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 11/09/2023 - 24/10/23

OFERENTE : EL ALAMO S.A PARTE 2: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS ENN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 8*	*ITEM 11*	*ITEM 12*	*ITEM 14*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Citarabina inyectable 100 mg. Inyectable I.V, SC . Frasco ampolla*	*Clorhidrato de Doxorrubicinónico (Adriamicina) Inyectable 50 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla*	*Etoposide inyectable 100 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla*	*Ifosfamida inyectable 1 g. Inyectable IV. Frasco ampolla*
	Marca: CITARABINA MICROSULES 100 MG Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 51.840	*Marca: ONKOSTATIL 50 MG Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 422.638*	*Marca: ETOPOSIDO MICROSULES 100 MG Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 177.753*	*Marca: IFOSFAMIDA MICROSULES 1G Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 156.399*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	***Muestra: CUMPLE***	***Muestra: CUMPLE***	***Muestra: CUMPLE***	***Muestra: CUMPLE***
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:				
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE. FOLIO 19: EL ALAMO S.A*	*CUMPLE. FOLIO 19: EL ALAMO S.A*	*CUMPLE. FOLIO 19: EL ALAMO S.A*	*CUMPLE. FOLIO 19: EL ALAMO S.A*
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*CUMPLE. FOLIO 45*	*CUMPLE. FOLIO 46*	*CUMPLE. FOLIO 50*
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*CUMPLE. FOLIO 53: PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXP. DINAVISA.*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Nuiz Benitez
MPBS4.

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. FOLIO 17-18: BPA Y D/EL ALAMO S.A	CUMPLE. FOLIO 17-18: BPA Y D/EL ALAMO S.A	CUMPLE. FOLIO 17-18: BPA Y D/EL ALAMO S.A	CUMPLE. FOLIO 17-18: BPA Y D/EL ALAMO S.A
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE. FOLIO 22.29: MICROSULES ARGENTINA S.A /EL ALAMO S.A	CUMPLE. FOLIO 22.29: MICROSULES ARGENTINA S.A /EL ALAMO S.A	CUMPLE. FOLIO 22.29: MICROSULES ARGENTINA S.A /EL ALAMO S.A	CUMPLE. FOLIO 22.29: MICROSULES ARGENTINA S.A /EL ALAMO S.A
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE. FOLOIO FOLIO 56/79.537G	CUMPLE. FOLIO 58/623.650G	CUMPLE. FOLIO 57/248.685G	CUMPLE. FOLIO 56/331.175G
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. FOLIO 34	CUMPLE. FOLIO 35	CUMPLE. FOLIO 36	CUMPLE. FOLIO 37
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 21	CUMPLE. FOLIO 21	CUMPLE. FOLIO 21	CUMPLE. FOLIO 21
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 21	CUMPLE. FOLIO 21	CUMPLE. FOLIO 21	CUMPLE. FOLIO 21
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE. FOLIO 21	CUMPLE. FOLIO 21	CUMPLE. FOLIO 21	CUMPLE. FOLIO 21

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angela E. Fenzi G.
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. M. Liz Benítez
RP 8854

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 11/09/2023 - 24/10/23

***OFERENTE** : QUIMFA S.A . PARTE 2: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.*

OBS: Con relación al ítem 13, en atención a las observaciones asentadas en el acta de apertura, se ha procedido a analizar los documentos del llamado así como las ofertas presentadas por los participantes en este ítem. En tal sentido, se ha constatado que en el Pliego de Bases y Condiciones se ha establecido como presentación de entrega "Frasco ampolla", sin embargo, en la planilla de precios que el oferente utiliza para elaborar su oferta, la presentación del producto fue determinada como "jeringa pre rellenada".

Ante tal situación, resulta comprensible que algunos oferentes hayan cotizado productos con la presentación "frasco ampolla" así como también "jeringa pre rellenada" puesto que el mismo pliego de bases y condiciones así lo permite. Teniendo en cuenta esto, resulta pertinente la cancelación del ítem, en virtud del Articulo 31 de la Ley 2051/03 puesto que el Pliego de Bases y Condiciones presenta inconsistencias y no es claro, prestando a confusión a los participantes en cuanto a la presentación del producto.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 15	ITEM 17	ITEM 22
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Leucovorin inyectable 50 mg Inyectable IV. Frasco ampolla	Mesna (Mercapto etilsulfonato sodico) inyectable 400 mg. Inyectable IV. Ampolla x 4ml	Vinblastina inyectable 10 mg . Inyectable IV. Frasco ampolla
	Marca: LEUCOVORINA 50MG QUIMFA Procedencia: NACIONAL Precio ofertado: 200.000 Precio referencial:	Marca: MESNA 400MG/ 4 ML QUIMFA Procedencia: NACIONAL Precio ofertado: 40.000 Precio referencial:	Marca: VINBLASTINA 1 MG/ ML QUIMFA Procedencia: CUBA Precio ofertado: 600.00 Precio referencial:
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	235.000	45.000	663.083
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA SA	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA SA	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA SA
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE NOTA-RESPUESTA: CONTRATO DE FABRICACION, SUMINISTROY COMERCIALIZACION: LABORATORIOS AICA/QUIMFA S.A
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Ang[illegible] E. Penzz[illegible]
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 11/09/2023 - 24/10/23

OFERENTE : FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A : CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS ENN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 11*	*ITEM 21*	*ITEM 23*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Clorhidrato de Doxorrubicinónico (Adriamicina) Inyectable 50 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla*	*Paclitaxel inyectable 150 mg /25ml Inyectable IV*	*Vincristina inyectable 1 mg/ml Inyectable IV. Frasco ampolla*
	Marca: ABINOL *Procedencia: NACIONAL* *Precio ofertado: 439.814*	*Marca: PAREXEL* *Procedencia: NACIONAL* *Precio ofertado: 525.000*	*Marca: VINCRINA* *Procedencia: NACIONAL* *Precio ofertado: 53.921*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	**Muestra: CUMPLE**	**Muestra: CUMPLE**	**Muestra: CUMPLE**
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	**467.000**	**825.000**	**73.488**
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE PAG. 85*	*CUMPLE PAG. 85*	*CUMPLE PAG. 85*
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG. 88* 86	*CUMPLE PAG. 87* 88	*CUMPLE PAG. 86* 87
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Dra. Claudia Fretz
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. M. Liz Benítez
RP 8854

Dra. Angeli E. Penzi G
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG.89 -90 BPA Y D- BPF Y C	CUMPLE PAG.89 -90 BPA Y D- BPF Y C	CUMPLE PAG.89 -90 BPA Y D- BPF Y C
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE PAG.91 92	CUMPLE PAG.93 90	CUMPLE PAG. 92 91
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG. 94 93	CUMPLE PAG. 95 94	CUMPLE PAG. 96 95
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG. 98 97	CUMPLE PAG. 98 97	CUMPLE PAG. 98 97
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG. 99 98	CUMPLE PAG. 99 98	CUMPLE PAG. 99 98
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE PAG. 97 96	CUMPLE PAG. 97 96	CUMPLE PAG. 97 96

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. M. Luz Benítez
RP 8854

Dra. Angeli E. Fenzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 11/09/2023 - 24/10/23

OFERENTE : DIMA S.A. PARTE 2: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS ENN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 11*	*ITEM 18*	*ITEM 19*	*ITEM 23*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Clorhidrato de Doxorrubicinónico (Adriamicina) Inyectable 50 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla*	*Metotrexato inyectable 500 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla*	*Metotrexato inyectable 50 mg . Inyectable IV. Frasco ampolla*	*Vincristina inyectable 1 mg/ml Inyectable IV. Frasco ampolla*
	Marca: DOXORRUBICINA 50 MG KEMEX *Procedencia: ARGENTINA* *Precio ofertado: 500.474*	*Marca: METOTREXATO 500MG KEMEX* *Procedencia: ARGENTINA* *Precio ofertado: 222.222*	*Marca: METOTREXATO 50 MG KEMEX* *Procedencia: ARGENTINA* *Precio ofertado: 45.833*	*Marca: VINCRISTINA KEMEX* *Procedencia: ARGENTINA* *Precio ofertado: 48.284*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	**Muestra: CUMPLE**	**Muestra: CUMPLE**	**Muestra: CUMPLE**	**Muestra: CUMPLE**
ACTA DE FIJACION DE PRECIOAL PUBLICO:	***925.000***	***169.000***	***79.000***	***80.000***
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE. FOLIO 09: DIMA S.A*	*CUMPLE. FOLIO 09: DIMA S.A*	*CUMPLE. FOLIO 09: DIMA S.A*	*CUMPLE. FOLIO 09: DIMA S.A*
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE. FOLIO 10.11: KIREI PHARMA PARAGUAY S.A*	*CUMPLE. FOLIO 10.11: KIREI PHARMA PARAGUAY S.A*	*CUMPLE. FOLIO 10.11: KIREI PHARMA PARAGUAY S.A*	*CUMPLE. FOLIO 10.11: KIREI PHARMA PARAGUAY S.A*
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE*	*NO APLICA*

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. M. Luz Benítez RP 8854

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: DIMA S.A/KIREI PHARMA PY S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: DIMA S.A/KIREI PHARMA PY S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: DIMA S.A/KIREI PHARMA PY S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: DIMA S.A/KIREI PHARMA PY S.A
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: LABORTAORIO KEMEX S.A/KIREI PHARMA PY S.A/DIMA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: LABORTAORIO KEMEX S.A/KIREI PHARMA PY S.A/DIMA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: LABORTAORIO KEMEX S.A/KIREI PHARMA PY S.A/DIMA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: LABORTAORIO KEMEX S.A/KIREI PHARMA PY S.A/DIMA S.A
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 12	CUMPLE. FOLIO 12	CUMPLE. FOLIO 12	CUMPLE. FOLIO 12
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 12	CUMPLE. FOLIO 12	CUMPLE. FOLIO 12	CUMPLE. FOLIO 12
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE. FOLIO 12	CUMPLE. FOLIO 12	CUMPLE. FOLIO 12	CUMPLE. FOLIO 12

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Muiz Benitez
RP 8854

Dra. Anahi E. Penzzi G
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
RE- Evaluacion : 08/02/2024

***OFERENTE** : V Y T FARMA S.A:*

***OBS:** Con relación al ítem 13, en atención a las observaciones asentadas en el acta de apertura, se ha procedido a analizar los documentos del llamado así como las ofertas presentadas por los participantes en este ítem. En tal sentido, se ha constatado que en el Pliego de Bases y Condiciones se ha establecido como presentación de entrega "Frasco ampolla", sin embargo, en la planilla de precios que el oferente utiliza para elaborar su oferta, la presentación del producto fue determinada como "jeringa pre rellenada".*
Ante tal situación, resulta comprensible que algunos oferentes hayan cotizado productos con la presentación "frasco ampolla" así como también "jeringa pre rellenada" puesto que el mismo pliego de bases y condiciones así lo permite. Teniendo en cuenta esto, resulta pertinente la cancelación del ítem, en virtud del Artículo 31 de la Ley 2051/03 puesto que el Pliego de Bases y Condiciones presenta inconsistencias y no es claro, prestando a confusión a los participantes en cuanto a la presentación del producto

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 13*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Filgrastrim inyectable 300 mcg/m.l Inyectable IV/SC. Frasco ampolla*
	Marca: G-CSF 30 MUI V Y T FARMA *Procedencia: ARGNTINA* *Precio ofertado: 1.310.044*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli Penzini
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli G. Renzi
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
RE-Evaluacion : 08/02/2024

OFERENTE : MEDICINE S.A: ***CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS ENN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.***

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 4*	*ITEM 10*	*ITEM 11*	*ITEM 21*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Carboplatino. Inyectable. 450 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla*	*Clorhidrato de Doxorrubicinónico Inyectable 10 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla*	*Clorhidrato de Doxorrubicinónico (Adriamicina) Inyectable 50 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla*	*Paclitaxel inyectable 150 mg /25ml Inyectable IV*
	Marca: OMILIPIS 450 *Procedencia: ARGENTINA* *Precio ofertado: 679.300*	*Marca: ROXORIN 10* *Procedencia: ARGENTINA* *Precio ofertado: 72.625*	*Marca: ROXORIN 50* *Procedencia: ARGENTINA* *Precio ofertado: 424.760*	*Marca: DRIFEN 150* *Procedencia: ARGENTINA* *Precio ofertado: 508.300*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	*Muestra: CUMPLE*	*Muestra: CUMPLE*	*Muestra: CUMPLE*	*Muestra: CUMPLE*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*648.040*	*146.300*	*471.625*	*2.018.200*
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE PAG. 81*
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*CUMPLE PAG.74 PRESENTA CONSTANCIA DE SOLICITUD DE RENOVACION DE APERTURA VIGENTE EXPEDIDO POR DINAVISA*	*CUMPLE PAG.74 PRESENTA CONSTANCIA DE SOLICITUD DE RENOVACION DE APERTURA VIGENTE EXPEDIDO POR DINAVISA*	*CUMPLE PAG.74 PRESENTA CONSTANCIA DE SOLICITUD DE RENOVACION DE APERTURA VIGENTE EXPEDIDO POR DINAVISA*	*CUMPLE PAG.74 PRESENTA CONSTANCIA DE SOLICITUD DE RENOVACION DE APERTURA VIGENTE EXPEDIDO POR DINAVISA*
e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*CUMPLE PAG.77-78 PRESENTA CONSTANCIA INIICIO DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR DINAVISA*	*CUMPLE PAG.77-78 PRESENTA CONSTANCIA INIICIO DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR DINAVISA*	*CUMPLE PAG.77-78 PRESENTA CONSTANCIA INIICIO DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR DINAVISA*	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Angela Paszel G
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE PAG.82***	***CUMPLE PAG.83***	***CUMPLE PAG.83***	***CUMPLE PAG. 84***
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	***CUMPLE PAG.85***	***CUMPLE PAG.85***	***CUMPLE PAG.85***	***CUMPLE PAG.85***
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE PAG.86***	***CUMPLE PAG.86***	***CUMPLE PAG.86***	***CUMPLE PAG.86***
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	***CUMPLE PAG.88-101 LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F/ MEDICINE S.A***	***CUMPLE PAG.88-101 LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F/ MEDICINE S.A***	***CUMPLE PAG.88-101 LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F/ MEDICINE S.A***	***CUMPLE PAG.88-101 LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F/ MEDICINE S.A***
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***CUMPLE PAG.102-115 LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F/LABORATORIOS IMA S.A.I.C/LABORATORIO KEMEX S.A***	***CUMPLE PAG.116 -122 LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F/LABORATOTIOS IMAS.A.I.C***	***CUMPLE PAG.116 -122 LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F/LABORATOTIOS IMAS.A.I.C***	***CUMPLE PAG. 131-143 LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F/LABORATORIOS IMA S.A.I.C/LABORATORIO KEMEX S.A***
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE PAG 144***	***CUMPLE PAG 145***	***CUMPLE PAG 145***	***CUMPLE PAG 146***
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE PAG.147***	***CUMPLE PAG.148***	***CUMPLE PAG.149***	***CUMPLE PAG.150***
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE PAG. 151***	***CUMPLE PAG. 151***	***CUMPLE PAG. 151***	***CUMPLE PAG. 151***
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG. 152***	***CUMPLE PAG. 152***	***CUMPLE PAG. 152***	***CUMPLE PAG. 152***
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE PAG. 153***	***CUMPLE PAG. 153***	***CUMPLE PAG. 153***	***CUMPLE PAG. 153***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Ana Panzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
RE-Evaluacion : 08/02/2024

OFERENTE : BIOTENG S.A

OBS: Con relación al ítem 13, en atención a las observaciones asentadas en el acta de apertura, se ha procedido a analizar los documentos del llamado así como las ofertas presentadas por los participantes en este ítem. En tal sentido, se ha constatado que en el Pliego de Bases y Condiciones se ha establecido como presentación de entrega "Frasco ampolla", sin embargo, en la planilla de precios que el oferente utiliza para elaborar su oferta, la presentación del producto fue determinada como "jeringa pre rellenada".
Ante tal situación, resulta comprensible que algunos oferentes hayan cotizado productos con la presentación "frasco ampolla" así como también "jeringa pre rellenada" puesto que el mismo pliego de bases y condiciones así lo permite. Teniendo en cuenta esto, resulta pertinente la cancelación del ítem, en virtud del Artículo 31 de la Ley 2051/03 puesto que el Pliego de Bases y Condiciones presenta inconsistencias y no es claro, prestando a confusión a los participantes en cuanto a la presentación del producto

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 13*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Filgrastrim inyectable 300 mcg/m.l Inyectable IV/SC. Frasco ampolla* *Marca: FILGRASTIM 300 UG. BIOTENG* *Procedencia: CHINA* *Precio ofertado: 809.523*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
Acta de fijacion de precio al publico:	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Miguelina E. Perez G.
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM***

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
RE-Evaluacion : 08/02/2024

OFERENTE : VICENTE SCAVONE & CIA

OBS: Con relación al ítem 13, en atención a las observaciones asentadas en el acta de apertura, se ha procedido a analizar los documentos del llamado así como las ofertas presentadas por los participantes en este ítem. En tal sentido, se ha constatado que en el Pliego de Bases y Condiciones se ha establecido como presentación de entrega "Frasco ampolla", sin embargo, en la planilla de precios que el oferente utiliza para elaborar su oferta, la presentación del producto fue determinada como "jeringa pre rellenada".
Ante tal situación, resulta comprensible que algunos oferentes hayan cotizado productos con la presentación "frasco ampolla" así como también "jeringa pre rellenada" puesto que el mismo pliego de bases y condiciones así lo permite. Teniendo en cuenta esto, resulta pertinente la cancelación del ítem, en virtud del Artículo 31 de la Ley 2051/03 puesto que el Pliego de Bases y Condiciones presenta inconsistencias y no es claro, prestando a confusión a los participantes en cuanto a la presentación del producto.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 13*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Filgrastrim inyectable 300 mcg/m.l Inyectable IV/SC. Frasco ampolla* *Marca: NEUTROMAX 300UG* *Procedencia: ARGENTINA* *Precio ofertado: 809.523*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*
e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angela E. Penzzi
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. A Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
RE-Evaluacion : 08/02/2024

OFERENTE : LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A : CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS ENN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA PRESENTADA.

OBS: Con relación al ítem 13, en atención a las observaciones asentadas en el acta de apertura, se ha procedido a analizar los documentos del llamado así como las ofertas presentadas por los participantes en este ítem. En tal sentido, se ha constatado que en el Pliego de Bases y Condiciones se ha establecido como presentación de entrega "Frasco ampolla", sin embargo, en la planilla de precios que el oferente utiliza para elaborar su oferta, la presentación del producto fue determinada como "jeringa pre rellenada".

Ante tal situación, resulta comprensible que algunos oferentes hayan cotizado productos con la presentación "frasco ampolla" así como también "jeringa pre rellenada" puesto que el mismo pliego de bases y condiciones así lo permite. Teniendo en cuenta esto, resulta pertinente la cancelación del ítem, en virtud del Artículo 31 de la Ley 2051/03 puesto que el Pliego de Bases y Condiciones presenta inconsistencias y no es claro, prestando a confusión a los participantes en cuanto a la presentación del producto.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 13	ITEM 21
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Filgrastrim inyectable 300 mcg/ml Inyectable IV/SC. Frasco ampolla	Paclitaxel inyectable 150 mg /25ml Inyectable IV
	Marca: FILGEN 30 MUI Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 807.143	Marca: PANATAXEL 150 MG Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 658.250
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	Muestra: CUMPLE
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	2.823.770
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE PAG. 155
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	NO APLICA
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	CUMPLE PAG. 159
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM	NO APLICA

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ariel Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli K. Penzzi
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*	*NO APLICA*
f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*	*CUMPLE PAG 165-168*
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*	*CUMPLE PAG. 170*
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*	*CUMPLE PAG. 172 BPA Y D LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A*
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*	*CUMPLE PAG. 174 INTERCOM FARMACEUTICA DEL PARAGUAY S.A PAG.175-180 INTERCOM FARMACEUTICA PARAGUAY S.A/LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A*
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*	*NO APLICA*
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*	*NO APLICA*
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*	*NO APLICA*
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*	*NO APLICA*
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*	*CUMPLE PAG 200*
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*	*CUMPLE*
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*	*CUMPLE PAG. 203*
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*	*CUMPLE PAG. 205*
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*	*CUMPLE PAG. 207*
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*SE SUGIERE CANCELACION DE ESTE ITEM*	*CUMPLE PAG. 209*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angela E. Panzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 11/09/2023 - 24/10/23

OFERENTE : LIBRA PARAGUAY S.A. PARTE 2: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS ENN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 15*	*ITEM 18*	*ITEM 21*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	*Leucovorin inyectable 50 mg Inyectable IV. Frasco ampolla*	*Metotrexato inyectable 500 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla*	*Paclitaxel inyectable 150 mg /25ml Inyectable IV*
	Marca: LEUCOVORINA 50 MG LBRA Procedencia: ARGENTINA/URUGUAY Precio ofertado: 188.479	*Marca: METOTREXATO 500MG. LIBRA Procedencia: ARGENTINA/URUGUAY Precio ofertado: 233.333*	*Marca: PACLITAXEL 6,G/ML LIBRA Procedencia: ARGENTINA/URUGUAY Precio ofertado: 425.000*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	*Muestra: CUMPLE*	*Muestra: CUMPLE*	*Muestra: CUMPLE*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*271.682*	*382.200*	*2.800.000*
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE PAG 62*	*CUMPLE PAG 62*	*CUMPLE PAG 62*
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 71*	*CUMPLE PAG 72*	*CUMPLE PAG 73*
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Maria Luz Benítez RP 8859

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE PAG 92 - 93	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE PAG 110	CUMPLE PAG 110	CUMPLE PAG 110
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 64 LIBRA S.A (BPA y D)	CUMPLE PAG 64 LIBRA S.A (BPA y D)	CUMPLE PAG 64 LIBRA S.A (BPA y D)
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE PAG 95 - 101 LABORATORIO LIBRA S.A/ LIBRA PARAGUAY S.A	CUMPLE PAG 95 - 101 LABORATORIO LIBRA S.A/ LIBRA PARAGUAY S.A	CUMPLE PAG 95 - 101 LABORATORIO LIBRA S.A/ LIBRA PARAGUAY S.A
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	CUMPLE PAG 105 - 107 INSTITUTO BIOLOGICO CONTEMPORANEO/LABPRATORIO LIBRA S.A	CUMPLE PAG 102 - 104 IMA SAIC/LIBRA S.A	CUMPLE PAG 102 - 104 IMA SAIC/LIBRA S.A
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE PAG 77	CUMPLE PAG 78	CUMPLE NOTA RESPUESTA
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 83	CUMPLE PAG 84	CUMPLE PAG 85
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 112	CUMPLE PAG 112	CUMPLE PAG 112
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 113	CUMPLE PAG 113	CUMPLE PAG 113
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE PAG 114	CUMPLE PAG 114	CUMPLE PAG 114

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. M. Liz Benítez
RP 8 BSY

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 11/09/2023 - 24/10/23

OFERENTE : EL ALAMO S.A PARTE 3 : CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS ENN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 15	ITEM 18	ITEM 19	ITEM 21
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Leucovorin inyectable 50 mg Inyectable IV. Frasco ampolla	Metotrexato inyectable 500 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla	Metotrexato inyectable 50 mg . Inyectable IV. Frasco ampolla	Paclitaxel inyectable 150 mg /25ml Inyectable IV
	Marca: NOVIZET 50 MG Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 196.600	Marca: METOTREXATO MICROSULES 500MG Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 236.083	Marca: METOTREXATO MICROSULES 50MG Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 45.833	Marca: PACLITAXEL 150/25ML MICROSULES Procedencia: ARGENTINA Precio ofertado: 415.000
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:				
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	CUMPLE. FOLIO 19: EL ALAMO S.A	CUMPLE. FOLIO 19: EL ALAMO S.A	CUMPLE. FOLIO 19: EL ALAMO S.A	CUMPLE. FOLIO 19: EL ALAMO S.A
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. FOLIO 52	CUMPLE. FOLIO 48	CUMPLE. FOLIO 57	CUMPLE. FOLIO 49
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. M. Liz Benítez
RP8859

Dra. Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. FOLIO 17-18: BPA Y D/EL ALAMO S.A	CUMPLE. FOLIO 17-18: BPA Y D/EL ALAMO S.A	CUMPLE. FOLIO 17-18: BPA Y D/EL ALAMO S.A	CUMPLE. FOLIO 17-18: BPA Y D/EL ALAMO S.A
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE. FOLIO 22.29: MICROSULES ARGENTINA S.A /EL ALAMO S.A	CUMPLE. FOLIO 22.29: MICROSULES ARGENTINA S.A /EL ALAMO S.A	CUMPLE. FOLIO 22.29: MICROSULES ARGENTINA S.A /EL ALAMO S.A	CUMPLE. FOLIO 22.29: MICROSULES ARGENTINA S.A /EL ALAMO S.A
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE. FOLIO 55/231.640G	CUMPLE. FOLIO 54/434.300G	CUMPLE. FOLIO 57/106.435G	CUMPLE. FOLIO 56/2.651.250G
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE. FOLIO 38	CUMPLE. FOLIO 39	CUMPLE. FOLIO 40
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 21	CUMPLE. FOLIO 21	CUMPLE. FOLIO 21	CUMPLE. FOLIO 21
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 21	CUMPLE. FOLIO 21	CUMPLE. FOLIO 21	CUMPLE. FOLIO 21
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE. FOLIO 21	CUMPLE. FOLIO 21	CUMPLE. FOLIO 21	CUMPLE. FOLIO 21

Dra. Angeli E. Fenzi G
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Mluz Benítez
RP 5859

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

LPN N° 88/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS". ID: 432388

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 30 de agosto de 2023 - 09:15
Designacion: 26/07/2023
SIMESE N°: 60413/23
Memorando DOC-DLIC N°: 894/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 11/09/2023 - 24/10/23

OFERENTE : FUSA S.A. PARTE 3 : CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS ENN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS. EXCEPTO EL ITEM 22 POR LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN EN LA PLANILLA.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 18	ITEM 19	ITEM 21	ITEM 22	ITEM 23
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Metotrexato inyectable 500 mg. Inyectable IV. Frasco ampolla	Metotrexato inyectable 50 mg . Inyectable IV. Frasco ampolla	Paclitaxel inyectable 150 mg /25ml Inyectable IV	Vinblastina inyectable 10 mg . Inyectable IV. Frasco ampolla	Vincristina inyectable 1 mg/ml Inyectable IV. Frasco ampolla
	Marca: METOTREXATE 500 MG FAEMACO URUGUAYO Procedencia: URUGUAY Precio ofertado: 222.222	Marca: METOTREXATE 50 MG FARMACO URUGUAYO Procedencia: URUGUAY Precio ofertado: 45.000	Marca: PACLITAXEL 150 MG FARMACO URUGUAYO. Procedencia: URUGUAY Precio ofertado: 416.666	Marca: VINBLASTINA SULFATO FARMACO URUGUAYO Procedencia: URUGUAY Precio ofertado: 571.268	Marca: VINCRISTINA SULFATO 1 MG FARMACO URUGUAYO Procedencia: URUGUAY Precio ofertado: 48.284
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica/Muestras.	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE	Muestra: CUMPLE	Muestra: NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA	Muestra: CUMPLE
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	278.250 / 445.200	50.925/ 70.000	812.400	607.600	69.300
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	CUMPLE PAG 88	CUMPLE PAG 88	CUMPLE PAG 88	CUMPLE PAG 88	CUMPLE PAG 88
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 99	CUMPLE PAG 100	CUMPLE PAG 101	CUMPLE PAG 102	CUMPLE PAG 103
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. M. Luz Benítez RP 8859.

Dra. Claudia Frelos
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE PAG 112	CUMPLE PAG 112	CUMPLE PAG 113	CUMPLE PAG 114	CUMPLE PAG 115
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE PAG.116	CUMPLE PAG.116	CUMPLE PAG.116	CUMPLE PAG.116	CUMPLE PAG.116
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG.117	CUMPLE PAG.117	CUMPLE PAG.117	CUMPLE PAG.117	CUMPLE PAG.117
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
j. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE. PAG 120-127: FARMACO URUGUAYO S.A/ FUSA S.A	CUMPLE. PAG 120-127: FARMACO URUGUAYO S.A/ FUSA S.A	CUMPLE. PAG 120-127: FARMACO URUGUAYO S.A/ FUSA S.A	CUMPLE. PAG 120-127: FARMACO URUGUAYO S.A/ FUSA S.A	CUMPLE. PAG 120-127: FARMACO URUGUAYO S.A/ FUSA S.A
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE PAG 128	CUMPLE. PAG 140	CUMPLE. PAG 141	CUMPLE. PAG 142	CUMPLE. PAG 143
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p. Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
q. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. PAG 144	CUMPLE. PAG 144	CUMPLE. PAG 144	CUMPLE. PAG 144	CUMPLE. PAG 144
r. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. PAG 145	CUMPLE. PAG 145	CUMPLE. PAG 145	CUMPLE. PAG 145	CUMPLE. PAG 145
s. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE. PAG 146	CUMPLE. PAG 146	CUMPLE. PAG 146	CUMPLE. PAG 146	CUMPLE. PAG 146

Dra. Angela E. Penzzi G
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Freites
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Ma. Liz Benitez
RP 8854

fava

cop. 4

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

Niños de Acosta Ñu
Hospital General Pediátrico

Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu
DIRECCION GENERAL

NOTA HGP D.G Nº690 /2.023.-

San Lorenzo, 14 de diciembre del 2023.-

Señora:
Dra. Patricia Luraschi, Directora General
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Me dirijo a Usted a los efectos de remitir adjunto la nota enviada a esta Dirección en relación a fármacos correspondientes a la LPN N° 88 - Adquisición de drogas terapéuticas para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu"

Aprovecho la ocasión para saludarla cordialmente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Héctor Castro
Director General

Dr. Héctor Castro
Director General Pediátrico
Hospital General Pediátrico
M.S.P. y B.S.

RECIBIDO
14 DIC 2023
D.G.G.I.E.S.
228662
Hora 15:58

Arnaldo Bacigalupo casi Avda La Victoria – Reducto, San Lorenzo
Correo: hgpdireccion@gmail.com

Hospital General Pediátrico

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2023

Dr. Carlos Caballero, Director Medico
HGP Niños de Acosta Ñu
Presente

Me dirijo Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de manifestar una situación de extrema preocupación, atendiendo que nuestro hospital es el único centro de alta complejidad, de referencia para niños con patologías oncológicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Como es bien sabido, cada año son diagnosticados más de 100 niños con patologías oncológicas en nuestro centro, procedentes tanto del área urbana como rural, de escasos recursos para hacer frente a un tratamiento tan costoso como lo es, la medicación quimioterapica, estudios auxiliares de laboratorio y de imagen. Todos estos gastos son solventados por el hospital y los diferentes entes gubernamentales, y no gubernamentales (Asociación de Padres, Fundaciones, etc), además de brindar ayuda psicológica y asistencia social al paciente y sus familias.

De esta manera, hemos logrado erradicar el abandono del tratamiento, brindando además albergue a las familias que proceden de zonas alejadas de la capital y necesitan acompañar al niño en el tratamiento oncológico, brindando un tratamiento integral al paciente, contando con un equipo multidisciplinario preparado para el manejo de las patologías onco hematológicas, lo que nos ha constituido en un centro de excelencia, brindando atención de calidad con calidez.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, y en salvaguarda de la salud de nuestros pacientes, presentamos a consideración una situación preocupante, con referencia a la calidad de los productos quimioterapicos disponibles, proveídos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Hemos sido convocados para evaluar los fármacos correspondientes a la licitación LPN 88 de adquisición de medicaciones quimioterapicas para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, y en dicho proceso, nos encontramos con medicaciones procedentes de la marca comercial KEMEX, productos con los cuales NO hemos obtenido buenos resultados, al ser utilizados en los diversos protocolos de tratamiento.

Las medicaciones mencionadas incluyen Doxorrubicina, Metotrexato, Vincristina, Ciclofosfamida, Carboplatino, y son representadas por el laboratorio DIMA.

Cabe mencionar que como se menciona en el documento que formó parte de la evaluación *"La Comisión Evaluadora podrá recabar informe técnico sobre la calidad y experiencia en el uso de las marcas de los productos ofertados, si existieren notas de denuncias referentes al inconveniente en el uso o calidad del insumo debidamente justificado será tenida en cuenta para su descalificación..."*

Es nuestro deseo seguir manteniendo altos estándares de calidad en el tratamiento del niño oncológico, por lo que es imperativo contar con medicaciones efectivas que nos ayuden a lograr buenos resultados.

Sin otro particular, le saludo atentamente

Dra. María Liz Benítez
Jefe Dpto Oncohematología

Dra. Vanessa Cordone J.
R.P. Nº 19.259
M.R. ONCOHEMATOLOGÍA
HGP - ACOSTA ÑU

Dra. María L. Benítez
R.P. Nº 5884
Dpto. Oncohematología
HGP Acosta Ñu

Dra. Jabibi Noguera
Pediatra Oncología
Reg. Nº 5681

Dra. Verónica E. Rivas A.
RP. Nº 13.780
Dpto. Oncohematología
HGP. Acosta Ñu

Dra. Carolina Bernal C.
RP. Nº 13.760
Dpto. Onco hematología
HGP. Acosta Ñu